



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO: N° 0 0 1 0 0 6

Litueche, 17 AGO 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir insumos para actividades municipales, fiestas patrias, reuniones con autoridades Provinciales, Regionales, con organizaciones comunitarias, reuniones H. Concejo, etc.
- Que se han realizado 2 procesos de licitación por contrato de suministro para proveer de insumos necesarios, según ID 1743-17-LE23 licitación pública declarado desierto sin ofertas, ID 1743-48-LE232 licitación pública declarado inadmisibles la oferta.
- La cotización N° 1178 del proveedor Soc. Comercial San Roberto Ltda., Rut 77.041.270-6
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°422 emitido por la DAF.
- Lo señalado en el Reglamento de Ley de Compras Públicas, que cuando habiendo realizado una licitación pública previa, para el suministro de bienes o contratación de servicios y estas han sido declaradas desiertas o inadmisibles y los bienes o servicios son indispensable para el organismo, procede acudir a la modalidad de trato directo para el suministro de bienes.

**VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra I) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023.. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de insumos para actividades municipales, fiestas patrias, reuniones con autoridades Provinciales, Regionales, con organizaciones comunitarias, reuniones H. Concejo, etc.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Soc. Comercial San Roberto Ltda., Rut 77.041.270-6, por el valor de \$ 3.231.968.- (tres millones doscientos treinta y un mil novecientos sesenta y ocho pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.01.001 del Presupuesto Municipal vigente año 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

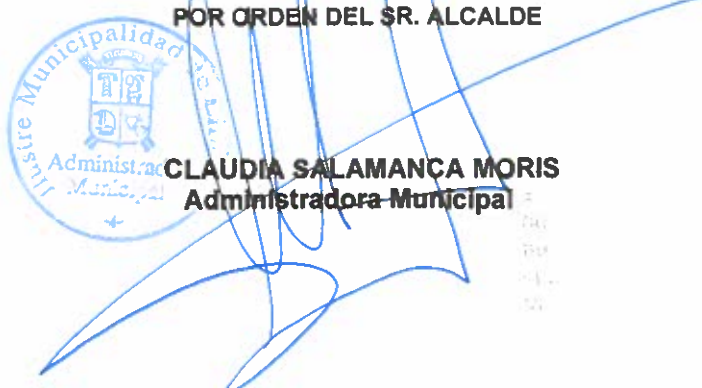
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/SMC/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal



